

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Máster Universitario en Física y Tecnología de los Láseres
Universidad	Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	24 de marzo de 2014

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales Puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Alto grado de implicación en el proceso de Renovación de la Acreditación de todos los agentes implicados en el Título.
- Buena orientación y planificación del Título en torno a un perfil de egreso bien definido y de completa vigencia.
- Buena cualificación académica del profesorado y adecuado número para la atención de la docencia del Título.
- Sistema de gestión de calidad capaz de dar respuesta eficaz a recomendaciones, quejas y sugerencias y de impulsar acciones y planes de mejora que han tenido como consecuencia la mejora progresiva del Título.
- Las instalaciones y los medios disponibles para los alumnos en los laboratorios son excelentes.
- La satisfacción global con la formación y las competencias adquiridas de estudiantes y egresados.
- El repositorio institucional de la Universidad de Salamanca, en el que se publicarán los trabajos de fin de máster más sobresalientes de las diferentes titulaciones, pues constituye una manera apropiada de difundir la calidad de los trabajos y de los resultados de aprendizaje que se alcanzan en los títulos de la Universidad.
- El alto grado de proyección internacional del Título gracias a la política exterior de la Universidad de Salamanca y que se manifiesta en el alto porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados.

Principales puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Ausencia de protocolos y disposiciones de coordinación suficientes entre las universidades implicadas en el Título.
- Ausencia de datos representativos sobre la inserción laboral del Título y procedimientos de recogida de la opinión de empleadores y otros implicados sobre la calidad de la formación que resulten útiles de cara a extraer conclusiones fiables sobre la dinámica y evolución de la Titulación.
- La falta de reconocimiento de la docencia impartida en este Título por el profesorado de la Universidad de Valladolid, a efectos de cómputo de su carga docente.
- La información pública ofrecida a través de Internet, en particular en lo referido a la disponibilidad de información sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc. así como, la existencia de varias páginas web con diferente información sobre el Máster.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE

NO FAVORABLE

Se recomienda la evaluación y mejora de las disposiciones y protocolos de coordinación entre las dos Universidades implicadas en el Título, aclarando la implicación de cada una de ellas en la gestión y administración, los procedimientos de registro y publicación de información global y discriminada por universidades sobre el Título y los procedimientos de asignación de la docencia, mediante convenios que dispongan de forma equilibrada la distribución de estas responsabilidades y funciones.

Se recomienda potenciar los procedimientos establecidos por la Universidad para la obtención de datos más significativos de inserción laboral y de recogida de información sobre la opinión de empleadores.

Igualmente, se recomienda potenciar, con una periodicidad menor, los mecanismos existentes para obtener información sobre la satisfacción del personal de administración y servicios.

Se recomienda mejorar algunos procedimientos puntuales de gestión académica, como los referidos a admisión, publicación y asignación de TFM, proceso de admisión y matriculación de alumnos extranjeros y publicación del nivel de conocimiento exigido de idioma extranjero y su inclusión en la memoria.

Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

Se recomienda realizar una revisión de la información publicada en las distintas páginas web con el fin de garantizar la adecuada actualización y coherencia de la información disponible en ellas.

Se han de diseñar actuaciones que permitan el reconocimiento de la docencia impartida en este Título por el profesorado de la Universidad de Valladolid, dado el carácter interuniversitario del mismo.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS						
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes						
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título						
El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.						
<p>Estándares:</p> <p>El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).</p> <p>El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.</p>						
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	X
Justificación :						
<p>El Título tiene una orientación académica e investigadora plenamente vigente desde todos los puntos de vista. Mantiene un perfil adecuado para las necesidades del Centro de Láseres Pulsados de Salamanca que colabora en la impartición del Título.</p> <p>Además, el uso de los láseres es un tema de total actualidad, con una gran proyección en todos los ámbitos.</p>						

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.

Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.

- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Los complementos formativos introducidos recientemente como acción de mejora han dado buenos resultados en términos de integración y homogenización del grupo de estudiantes, lo cual es un indicador importante de la buena gestión académica del Máster. La calidad y buena accesibilidad en la web de las guías docentes redundan en esta afirmación.

En relación con los Trabajos de Fin de Máster, cabe destacar la publicación en revistas científicas de dos de los realizados por alumnos de este Máster. Por otro lado, antes del comienzo del curso académico la información sobre los posibles temas de TFM no era pública en la página web del Máster, por lo que se recomienda realizar un procedimiento de publicación de la oferta y elección de los temas de TFM para asegurar una publicidad adecuada en los plazos más convenientes y evitar posibles situaciones conflictivas por parte de los estudiantes en caso de coincidencia en los temas.

Las disposiciones y protocolos de coordinación entre las dos Universidades implicadas en el Título deberían ser objeto de evaluación y mejora, aclarando la implicación de cada una de ellas en la gestión y administración, así como los procedimientos de registro y publicación del número de estudiantes y sus resultados y los procedimientos de asignación de la docencia, mediante convenios que dispongan de forma equilibrada la distribución de responsabilidades y funciones. En cualquier caso, resulta positivamente destacable el mecanismo establecido para la movilidad de los estudiantes y las ventajas que resultan de una utilización compartida de recursos y laboratorios bien coordinada.

Se valora positivamente la concentración de las clases, en algunas asignaturas, en un mes para evitar muchos desplazamientos por parte de los estudiantes y profesores y, en todo caso, la asunción por parte del Máster de los gastos de desplazamiento de los estudiantes.

Como recomendaciones para la mejora del Título se propone especificar en la memoria el nivel de conocimiento de inglés que se requiere, indicando su nivel según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL), ya que se trata de un Título impartido en castellano e inglés.

Igualmente, para facilitar el ingreso de estudiantes que no provienen del EEES, se recomienda eliminar la exigencia de homologación del Grado. Se podría sustituir, ya que el Título no conduce a una profesión regulada, por un estudio individualizado realizado por la Comisión Académica.

Por último, se ha puesto de manifiesto que la docencia impartida en este Máster por el profesorado de la Universidad de Valladolid no es objeto de reconocimiento en dicha Universidad, debido a la normativa interna respecto al número mínimo de alumnos que ha de tener para que la docencia sea computada a efectos de carga docente. Este aspecto es objeto de revisión en el nuevo convenio, tal y como se ha indicado en el escrito de alegaciones remitido por la Universidad.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

La información sobre las características del Título y su desarrollo, publicada en la página web del propio Máster, está muy bien organizada y es buena. No obstante, existen varias páginas web con información del Máster, lo que genera problemas de actualización y vigencia de los datos contenidos en algunas de ellas.

A pesar de que en el escrito de alegaciones a la propuesta de informe se indica que en la web institucional se pretende ofrecer información permanente en el tiempo, de carácter más estático, se recomienda realizar un esfuerzo de coordinación entre los responsables del mantenimiento de las páginas web para que la información en ellas contenida sobre el Título sea la misma y se encuentre actualizada.

Se recomienda, igualmente, mejorar la información pública sobre los resultados académicos del Máster, la inserción laboral de los egresados y otra información relativa a la evaluación y planes de mejora del Título.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

El SIGC, en términos generales funciona de manera correcta y resulta útil para la toma de decisiones. Durante las entrevistas con los agentes implicados en el Título se constató un alto grado de satisfacción en relación a la atención a las sugerencias y mejoras de la calidad del Máster.

Por otro lado, como aspecto para la mejora, el Título se ha comprometido a hacer públicas las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad en la web del Máster.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Informe final de la Comisión de Titulaciones
Máster Universitario en Física y Tecnología de los Láseres
Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
Justificación:					
<p>En términos generales, el Título ha seguido un claro proceso de mejora, dándose respuesta eficaz a las recomendaciones externas y a las quejas o sugerencias internas de los estudiantes u otros colectivos. Algunas acciones de mejora planteadas a raíz de las recomendaciones recibidas se han desestimado tras alguna tentativa sin resultados positivos. Para dar respuesta a dichas recomendaciones se han planteado nuevas actuaciones.</p>					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación:

El número de profesores encargados de la docencia es adecuado y con una amplia experiencia docente e investigadora.

Es especialmente destacable en este Título la excelente cualificación académica del profesorado. Además, se percibe un alto grado de satisfacción por parte de los estudiantes con la actuación docente de los profesores.

Resulta destacable la existencia de un programa de formación continua en materia docente a disposición de este profesorado, cuyo mantenimiento sería muy deseable a pesar de las dificultades económicas.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

La visita a las instalaciones del Título ha permitido constatar que tanto las instalaciones como los medios disponibles para los alumnos en los laboratorios son excelentes. Cuentan con medios suficientes para la correcta impartición del Máster.

Por otro lado, a nivel institucional se ha detectado que existe una deficiencia relacionada con el apoyo administrativo con el cuentan los másteres de la Universidad. A pesar de que se han puesto en marcha acciones para resolver este problema y, a juicio de los responsables académicos del Máster, la situación ha ido mejorando progresivamente, se deberían acometer más acciones para evitar que se vuelvan a producir problemas.

En este sentido, es necesario mejorar el proceso de admisión y matriculación de los alumnos extranjeros, para lo que resultaría útil incrementar la coordinación y colaboración entre las unidades y centros competentes y los responsables académicos de los estudios.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

La información relativa a los resultados de aprendizaje, así como sobre los sistemas de evaluación (criterios, procesos, etc.) son públicos y fácilmente accesibles.

La evaluación de las diferentes actividades formativas y del Trabajo de Fin de Máster resultan mecanismos suficientes y adecuados para comprobar el logro de los resultados esperados.

Las encuestas de egresados y las entrevistas con los mismos muestran un alto nivel de satisfacción con las competencias adquiridas. Además, las evidencias de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación y satisfacen suficientemente los requisitos de nivel especificados en el MECES para el Título.

A nivel institucional, es preciso destacar la puesta en marcha en la Universidad de Salamanca de un repositorio en el que se encuentran disponibles los trabajos más sobresalientes de las diferentes titulaciones (en el caso de los másteres, los Trabajos Fin de Máster con calificación superior a nueve), pues constituye una manera apropiada de difundir la calidad de los trabajos y de los resultados de aprendizaje que se alcanzan en

los títulos de la Universidad.					
4.2. Evolución de los indicadores del Título					
La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título. - La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>Los indicadores del Título muestran unos resultados excelentes y su evolución es coherente con las características del proceso de implantación.</p> <p>Se subraya la estabilidad en la matrícula y las altas tasas de graduación (en torno al 90%).</p>					
4.3. Inserción laboral					
La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Se dispone de mecanismos para analizar y valorar: <ul style="list-style-type: none"> - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados. - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas. - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión. - La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>Dentro de su Sistema de Garantía de Calidad, la Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento por el que se realiza una encuesta sobre 'Inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida'. Sin embargo, dado el reducido número de estudiantes se recomienda ampliar la tasa de respuesta, de forma que los datos obtenidos puedan servir para conocer y analizar la inserción laboral de los</p>					

egresados y, a partir de esta información, extraer conclusiones sobre la dinámica y evolución del Título y diseñar acciones de mejora para el mismo.

No obstante, los datos aportados en cuanto a la inserción laboral de los egresados para este Título son muy buenos. Si bien es cierto que se trata de datos poco significativos como se ha indicado anteriormente por el escaso porcentaje de egresados que han respondido a la encuesta.

Hay que indicar, en todo caso, que al tratarse de un Máster con pocos alumnos se poseen datos no oficiales que permiten conocer la inserción laboral de los egresados (en la mayoría de los casos permanecen en la Universidad)

En todo caso, se valora la iniciativa, por parte del Título, de creación en la web de un apartado para egresados en el que puedan aportar de manera más ágil su visión del Máster y la utilidad que ha tenido en su carrera profesional.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Todas las evidencias apuntan a un alto grado de satisfacción tanto de estudiantes como de profesorado con este Título. Sin embargo, no existen mecanismos que permitan disponer de información sobre el grado de satisfacción de empleadores o PAS. Se recomienda, en consecuencia, que la Universidad articule los mecanismos necesarios para obtener información periódica sobre la satisfacción de estos grupos de interés y que se pongan en marcha las acciones previstas por el Título, tal y como se indica en las alegaciones a la propuesta de informe de renovación de la acreditación, en cuanto a la realización de encuestas a empleadores y acercamiento de la empresa al estudiante a través de seminarios.

Por otra parte, y como ya se ha comentado anteriormente, dentro de su Sistema de Garantía de Calidad, la Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento por el

que se realiza una encuesta sobre 'Inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida'. Sin embargo, no se ha podido disponer de datos fiables relativos a esta encuesta para este Máster. Se recomienda que la Universidad, de acuerdo con el Plan de Mejora de la Calidad para el periodo 2013/2018, potencie la obtención de información sobre la inserción laboral de los egresados.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Existe un porcentaje significativo de estudiantes extranjeros, debido en buena parte al interés que el Máster suscita, sobre todo, en países latinoamericanos y a la excelente política internacional que la Universidad de Salamanca desarrolla (Becas MUTIS, Fundación Carolina, etc.).

Sin embargo, se detecta una falta de proyección del Título hacia países europeos. Se recomienda mejorar las acciones de proyección exterior del Título dado que, aunque pueden constatarse la presencia de estudiantes de origen latinoamericano, sería deseable lograr atraer también estudiante europeos, ya que se trata de un Título muy específico y del que no existen otros muchos similares en Europa, mejorando así su grado de internacionalización.

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.
-

Valoración del Plan:

El plan de mejora tiene una excelente calidad. En él se señalan con precisión las debilidades observadas, los objetivos para la mejora, así como los responsables de las diferentes acciones que, en general, son miembros del propio Título, lo que hace que su desarrollo sea más viable.

La planificación, los calendarios e indicadores de seguimiento también están bien especificados y son coherentes con las propuestas.

Firmado:



D. Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones